



COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 24 de abril de 2026.

ORDEN PARTICULAR N° 220

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha 20 de abril de 2026, que hace referencia a la Licitación Pública Nacional N° 06/2026 "Adquisición de Póliza de Seguros para Aeronaves GATP – Segundo Llamado", con Registro ID N° 477350, y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2026 "Adquisición de Póliza de Seguros para Aeronaves GATP – Segundo Llamado", con Registro ID N° 477350, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026.

Que, la Ley N° 7.021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en el CAPITULO VIII "Evaluación de Ofertas y Resultado de la Contratación en los Procedimientos Convencionales de Licitación", artículo 55 Adjudicación, dispone: "*Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente*".

Que, el mismo cuerpo legal en su artículo 59 Administrador del Contrato, establece: "*Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos*".

Que, el Decreto N° 2264/2024 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", SECCION 4, en sus artículos 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 82, establece el procedimiento para llevar a cabo la evaluación de las Ofertas.

Que, así mismo, el artículo 102 del mencionado Decreto dispone: "*Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato*".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

**EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
ORDENA:**

- 1º. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Licitación Pública Nacional N° 06/2026 "Adquisición de Póliza de Seguros para Aeronaves GATP – Segundo Llamado", con Registro ID N° 477350; para el Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, a favor de la siguiente empresa:

Razón Social / Nombre: CENTRAL S.A. DE SEGUROS

Nombre de Fantasía: CENTRAL S.A. DE SEGUROS





COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación Orden Particular N° 220 /2026.-

- **RUC:** 80002434-6
- **Representante Legal:** ALBERTO AYALA MARTINEZ
JORGE STEVAN GIUCICH GREENWOOD
- **Monto Adjudicado:** Gs. 784.980.000 (Guaraníes Setecientos ochenta y cuatro millones novecientos ochenta mil).

MONTO TOTAL ADJUDICADO en Licitación Pública Nacional N° 06/2026 “Adquisición de Póliza de Seguros para Aeronaves GATP – Segundo Llamado”, con Registro ID N° 477350, es de Gs. 784.980.000 (Guaraníes Setecientos ochenta y cuatro millones novecientos ochenta mil).

- 2°. Designase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y al Asesor Jurídico del CF N° 4 de la FAP, Cap JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, a suscribir el contrato y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.
- 3°. Designese como Administrador del presente Contrato, al MY AVL EDER GAMARRA BRITZ - Jefa DAF de la IBA.
- 4°. Se adjunta a la presente Orden el Cuadro de Adjudicación.
- 5°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.




GRAL DEL AIRE JULIO RUBEN FULLAONDO CÉSPEDES
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 - 1870"



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Licitación: 477350 - Adquisición de póliza de seguros para aeronaves GTAP - Segundo Llamado
CUADRO DE ADJUDICACION

Grupo 1 - POLIZA DE SEGURO PARA AERONAVES DEL GTAP		Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No					
Ofertante			CENTRAL S.A. DE SEGUROS				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	84131505-001	CARAVAN C-208B, Matricula FAP 0252, Serie 208B 2190, AÑO 2011.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	2.775.000	33.300.000
2	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0253, Serie PCE-VA0721, AÑO 2021.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	2.775.000	33.300.000
3	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0254, Serie PCE-VA0726, AÑO 2021.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	2.775.000	33.300.000
4	84131505-001	CARAVAN C-208B, Matricula FAP 0252, Serie 208B 2190, AÑO 2011	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	1.215.000	14.580.000
5	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0253, Serie PCE-VA0721, AÑO 2021.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	1.215.000	14.580.000
6	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0254, Serie PCE-VA0726, AÑO 2021.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	1.215.000	14.580.000
7	84131505-001	CARAVAN C-208B, Matricula FAP 0252, Serie 208B 2190, AÑO 2011	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	2.160.000	25.920.000
8	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0253, Serie PCE-VA0721, AÑO 2021.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	2.160.000	25.920.000
9	84131505-001	CARAVAN C-208EX, Matricula FAP 0254, Serie PCE-VA0726, AÑO 2021.	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	2.160.000	25.920.000
10	84131505-001	Tipo: Helicoptero Marca BELL - Modelo: 407 Gxi - AÑO: 2019 SERIE: 54834- Matricula: H-0402 (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	2.300.000	27.600.000
11	84131505-001	Tipo: Helicoptero Marca BELL - Modelo: 427 Gxi - Año: 2000 SERIE: 56011- Matricula: H-0401 / (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	2.300.000	27.600.000
12	84131505-001	Tipo: Helicoptero Marca BELL - Modelo: 407 Gxi - AÑO: 2019 SERIE: 54834- Matricula: H-0402 (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	1.870.000	22.440.000
13	84131505-001	Tipo: Helicoptero Marca BELL - Modelo: 427 Gxi - Año: 2000 SERIE: 56011- Matricula: H-0401 / (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	1.870.000	22.440.000
14	84131505-001	Tipo: Helicoptero Marca BELL - Modelo: 407 Gxi - AÑO: 2019 SERIE: 54834- Matricula: H-0402 (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	1.225.000	14.700.000
15	84131505-001	Tipo: Helicoptero Marca BELL - Modelo: 427 Gxi - Año: 2000 SERIE: 56011- Matricula: H-0401 / (5) PASAJEROS, SEGURO DE PASAJEROS: Hasta 5 pasajeros por evento	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	1.225.000	14.700.000
16	84131505-001	Tipo: JET reactor, Matricula: FAP 3001, Serie: Nº: 680-02720, Tipo de motor: Pratt & Whitney, Modelo: PW306C, Hasta 9 pasajeros	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	5.275.000	63.300.000
17	84131505-001	Tipo: JET reactor, Matricula: FAP 3001, Serie: Nº: 680-02720, Tipo de motor: Pratt & Whitney, Modelo: PW306C, Hasta 9 pasajeros	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	6.900.000	82.800.000
18	84131505-001	Tipo: Jet reactor, Matricula: FAP 3001, Serie: Nº: 680-0272, Tipo de motor: Pratt & Whitney, Modelo: PW306C, Riesgo Compartido: Riesgo Compartido: terceros, contra incidentes varios	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	4.500.000	54.000.000
19	84131505-001	Tipo: Jet reactor, Matricula: FAP 3001, Serie: Nº: 680-0272, Tipo de motor: Pratt & Whitney, Modelo: PW306C, Riesgo Compartido: Riesgo Compartido: terceros, contra incidentes varios	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	12	-	19.500.000	234.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO							784.980.000

ANA PATRICIA ZARATE LÓPEZ
TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

MARÍA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE 1º AVC - MIEMBRO DE COMITÉ

GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR
PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN